



RIO GALLEGOS, 02 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.034/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la Designación de los Directores de Programa de Formación de Grado del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Acuerdo N° 082/05 se procede a la designación de los mismos, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005;

QUE corresponde proceder a la renovación de las designaciones para el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Marzo de 2006;

QUE a fs. 134 se cuenta con la Nota N° 475/05 de la Secretaria de Hacienda y Administración en la cual se informa la existencia de crédito presupuestario;

QUE obra Despacho N° 237/05 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a los docentes Mg. Albert Osiris SOFIA como Director del PFG Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, Mg. Silvia FERRARI como Directora del PFG Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Mg. Dora Silvia MAGLIONE como Directora del PFG Profesorado en Matemática, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2006, con una carga horario de DOCE (12) horas semanales percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra;

QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

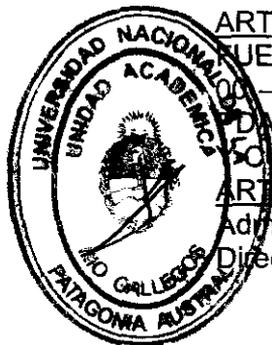
ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indica, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2006, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra:

- Mg. Albert Osiris SOFIA (C.U.I.L. N° 20-20434323-4) como Director del Programa de Formación de Grado Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas.-
- Mg. Silvia FERRARI (C.U.I.L. N° 27-14642988-8) como Directora del Programa de Formación de Grado Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.-
- Mg. Dora Silvia MAGLIONE (C.U.I.L. N° 27-17158379-4) como Directora del Programa de Formación de Grado Profesorado en Matemática.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 01 - ACTIVIDAD 01 - CONDUCCIÓN - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN CULTURA - PRESUPUESTO 2005 - PRORROGA 2006.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División de Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento Ciencias Exactas y

///



676



UNPA

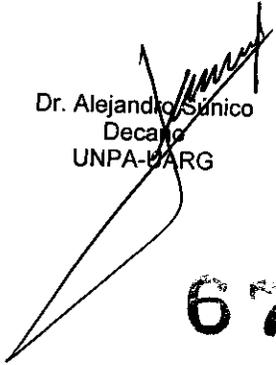
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Naturales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo,
notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sanico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

676